

TC acepta acción contra decreto de Petro-Perú



El Gobierno ha otorgado US\$1.800 millones a la petrolera estatal.

El Colegio de Abogados de Arequipa cuestiona que el Ejecutivo recurriera a un decreto de urgencia.

El Tribunal Constitucional (TC) emitió un auto que admite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Colegio de Abogados de Arequipa contra el Decreto de Urgencia 013-2024. Esta norma, aprobada en setiembre del año pasado, permitió al Poder Ejecuti-

vo disponer un salvataje financiero a Petro-Perú por un monto de hasta US\$1.800 millones.

Con esta decisión, el máximo intérprete de la Constitución abre el proceso para revisar la legalidad del decreto. Se ha otorgado un plazo de 30 días al Poder Ejecutivo para que se apersona y responda a la demanda. Luego, el TC programará una audiencia pública en la que ambas partes podrán exponer sus alegatos.

El abogado Walter Gutiérrez, representante legal que encabeza esta demanda, advirtió que la medida vulnera principios constitucionales al no acreditar la excepcionalidad e imprevisibilidad que exige la jurisprudencia. Añadió que la crítica situación financiera de Petro-Perú era previsible y conocida desde hace años, por lo que no justifica el uso de un decreto de urgencia.

La demanda también cuestiona la recurrencia de estos mecanismos extraordinarios (al menos cuatro desde el 2020) para respaldar a la petrolera, lo que ha significado comprometer recursos públicos. Según el Colegio de Abogados de Arequipa, dichos fondos deberían destinarse a sectores prioritarios como salud, educación y seguridad.

La bolsa de Nueva York cierra a la baja antes de reunión de banqueros

La bolsa de Nueva York terminó a la baja ayer ante el repliegue de algunas grandes capitalizaciones, mientras que los inversores esperan los resultados de la conferencia de Jackson Hole que, a finales de la semana, reunirá a banqueros centrales de todo el mundo.

El índice tecnológico Nasdaq perdió 1,46% y el ampliado S&P 500 retrocedió 0,58%. El Dow Jones cerró cerca del equilibrio (+0,02%).

"Alcanzamos picos históricos la semana pasada, por lo que el mercado recula mientras los inversores digieren esta alza [...] muy fuerte", resumió Adam Sarhan, de 50 Park Investments.

"Las pérdidas considerables registradas por los grandes valores tecnológicos pusieron al S&P 500 y al Nasdaq bajo presión", precisaron por su lado los analistas de Briefing.com.

Tras una fuerte subida las últimas semanas, los Siete Magníficos, como se conoce a los grandes nombres del sector tecnológico, terminaron a la baja, como el gigante de los semiconductores Nvidia (-3,50% a US\$175,64), Microsoft (-1,42% a US\$509,77), Tesla (-1,75% a US\$329,31) y Amazon (-1,50% a US\$228,01).



Mercado de EE.UU. se muestra prudente antes del simposio de Jackson Hole.



PERU Ministerio de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LLAMADO A LICITACIÓN

Perú

"PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA RED CITE BASADO EN RESULTADOS (3.3.2)"

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN

Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE CYBER SOC TIPO SOAR PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA ANTE INCIDENTES CIBERNÉTICOS CON SEGURIDAD GESTIONADA PARA EL ITP"

LPI N° 001-2025-ITP-BID
PL1263-P00088

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. DB401-04/19.
- El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 5287/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para contribuir a la financiación y ejecución de del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, es por ello que en el marco de la actividad 6.3.3.2 del Subcomponente 6.3.3. del ROP se financiará "Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados".
- El Instituto Tecnológico de Producción invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la "Servicio de Suscripción de Plataforma de CYBER SOC tipo SOAR para el Monitoreo, Prevención, Detección y Respuesta ante Incidentes Cibernéticos con Seguridad Gestionada para el ITP".
- La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Banco el 2 de julio 2019 y efectiva el 1 de enero de 2020, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en el documentos de licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación enviando un correo electrónico a comiteeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe, y solicitar los documentos de licitación LPI N° 001-2025-ITP/BID4.
- Las ofertas deberán hacerse llegar al correo electrónico indicado abajo, a más tardar a las 16:00 horas del día 29 de setiembre de 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes de manera virtual el 29 de setiembre de 2025 a las 16:30 horas, a través de la plataforma "Google Meet" en la dirección remitida por el comprador a los licitantes interesados, previa solicitud por correo electrónico a la dirección comiteeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- Entidad: Instituto Tecnológico de la Producción
"Proyectos para la Implementación del Modelo de Gestión de la Red CITE Basado en Resultados (3.3.2)".
Correo electrónico: comiteeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe
Dirección: Av. República de Panamá N°3418, San Isidro Lima. Piso 14.

EDICTOS

FONOAVISOS
Grupo El Comercio

Anuncia llamando al 708-9999

fonoavisos@comercio.com.pe

EDICTO MATRIMONIAL	EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el art. 207 del Código Civil, hago saber que: LUIS ANDRÉS RIVERA de 30 años, soltero, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: ANITA CAROLINA SANCHEZ de 27 años, soltera, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: El presente edicto se publica en el art. 207 del Código Civil. Lima, 15 de agosto del 2025. Notario: JOSE MARIA SANCHEZ	De conformidad con lo dispuesto en el art. 207 del Código Civil, hago saber que: LUIS ANDRÉS RIVERA de 30 años, soltero, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: ANITA CAROLINA SANCHEZ de 27 años, soltera, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: El presente edicto se publica en el art. 207 del Código Civil. Lima, 15 de agosto del 2025. Notario: JOSE MARIA SANCHEZ

EDICTO DE MATRIMONIO	EDICTO DE MATRIMONIO
De conformidad con lo dispuesto en el art. 207 del Código Civil, hago saber que: VANESSA GARCIA de 30 años, soltera, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: JOSE MARIA SANCHEZ de 27 años, soltero, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: El presente edicto se publica en el art. 207 del Código Civil. Lima, 15 de agosto del 2025. Notario: JOSE MARIA SANCHEZ	De conformidad con lo dispuesto en el art. 207 del Código Civil, hago saber que: VANESSA GARCIA de 30 años, soltera, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: JOSE MARIA SANCHEZ de 27 años, soltero, con DNI N° 70000000, de nacionalidad peruana, profesión de Ingeniero Civil, con domicilio en Lima, se compromete a celebrar matrimonio con: El presente edicto se publica en el art. 207 del Código Civil. Lima, 15 de agosto del 2025. Notario: JOSE MARIA SANCHEZ



Anuncia
en la Viñeta
Edictos



FONOAVISOS
Grupo El Comercio

Llámanos al
(01) 708-9999
fonoavisos@comercio.com.pe